



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A esta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia le fue turnado para su atención y seguimiento el asunto del orden del día V.1 de la Cuadragésima Sexta Sesión de Ayuntamiento, de fecha 08 de diciembre del presente año, referente a la solicitud para habilitar un espacio digno con las condiciones apropiadas para la extracción y conservación de la leche materna. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

### Dictamen

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Ayuntamiento turnó a la Comisión el asunto general del orden del día V.1 correspondiente a la Cuadragésima Sexta Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo número V.1/S46/2022, lo anterior con fundamento en los artículos 83-10, fracción VII y 83-12, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

#### II. ANTECEDENTES.

1. En la Cuadragésima Sexta Sesión de Ayuntamiento de fecha 08 de diciembre del año 2022, se presentó ante el pleno el asunto del orden del día III.5 referente a Diversos Oficios del Congreso del Estado. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, remitió para consideración del ayuntamiento la siguiente Circular:

**CIRCULAR NÚMERO 191.** La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante circular número 191 de fecha 24 de noviembre de 2022, para conocimiento,

estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia de la Administración Pública Municipal, a partir de la fecha 19 de enero de 2023

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

remitió el acuerdo aprobado, así como el dictamen de la comisión de Salud Pública, mediante el cual se hace un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los Ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, en incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y en su caso la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil; además de promover la instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo de los sectores públicos y privados. Después de conocer y analizar el acuerdo aprobado por el Congreso así como el Dictamen remitido por la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, la Regidora Claudia Zamudio Díaz informó al pleno que en la sección de asuntos generales de la presente Sesión registró un punto para presentar una propuesta de acuerdo que busca dar atención al exhorto de cuenta, por lo que el **Ayuntamiento resolvió en decisión unánime retomar la discusión del asunto durante el desahogo del asunto registrado por la Regidora Claudia Zamudio Díaz en el punto V.1 del orden del día aprobado para la Sesión Ordinaria.**

2. En el orden del día V.1 de la Cuadragésima Sexta Sesión de Ayuntamiento de fecha 08 de diciembre del año 2022, se presentó ante el pleno una solicitud para habilitar un espacio digno con las condiciones apropiadas para la extracción y conservación de la leche materna. La Psic. Claudia Zamudio Díaz, Regidora e integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia, presentó al pleno una propuesta de punto de acuerdo mediante oficio REG/181/2022, para la posibilidad de habilitar un espacio digno, con las condiciones apropiadas para la extracción y conservación de leche materna a fin de generar acciones y fomento de una cultura de leche materna y atender el exhorto emitido por el Congreso del Estado mediante la circular 191 y que fue presentada en el punto III.5 inciso e) de la Sesión número 46 con carácter de ordinaria, por lo que una vez conocido el asunto el Cabildo en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra aprobó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia, para su atención y seguimiento.**

III. **CONSIDERACIONES**

La Comisión solicitó la presencia del Director de Obras Públicas a la reunión, con la finalidad de asistir a la propiedad del municipio la Ex-cárcel, ubicada en calle San Miguel No. 4, Zona Centro, en un espacio en el bien inmueble ocupado que

Desarrollo Integral de la Familia, presentó una propuesta de punto de Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia de fecha 19 de enero de 2023

actualmente para el resguardo de archivos de la Dirección de Desarrollo Económico. Una vez analizado el espacio físico la presente Comisión solicitó al Director de Obras Públicas un proyecto ejecutivo en el que describa la serie de actuaciones cuyo objetivo es adecuar, remodelar, mejorar el estado y condiciones del espacio, para determinar si se ocupa un piso nuevo, pintura, taza, lavado, etc., y posteriormente seguir adaptándolo de acuerdo a las necesidades. Se determinó que es una área en el cual se puede lograr adecuar el diseño y distribuir la instalación y permita un uso de manera más eficiente y productivo de un espacio digno con las condiciones apropiadas para la extracción y conservación de la leche materna.

Una vez conocidas las sugerencias y opiniones de las integrantes de la Comisión, el Director de Obras Públicas compartió que actualmente ya cuenta con un levantamiento de las instalaciones del inmueble, cumpliendo con las instrucciones realizadas por el Ayuntamiento, en donde los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública informaron mediante un Dictamen que este bien inmueble se encuentra muy deteriorado, presentando humedad en las paredes, así como en el colado de la sala que anteriormente facilitaba llevar a cabo reuniones y en el interior del patio trasero. Por lo que consideran oportuno implementar acciones de mantenimiento de manera inmediata. Una vez conocido y analizado el asunto en la Trigésima Octava Sesión de Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre del año 2022, por unanimidad se acordó dar instrucciones al Director de Obras Públicas para que proceda a la elaboración de un proyecto ejecutivo, consistente en la rehabilitación del inmueble ubicado en la Calle San Miguel número 4, zona centro de esta ciudad y posteriormente informar al Cabildo la viabilidad del mismo. Por lo que se considerará la rehabilitación del espacio que albergará el área apropiada para la extracción y conservación de leche materna a fin de generar acciones y fomento de una cultura de leche materna.

Una vez conocidas las sugerencias y opiniones de las integrantes de la Comisión, el Director de Obras Públicas compartió que actualmente ya cuenta con un levantamiento de las instalaciones del inmueble, cumpliendo con las instrucciones realizadas por el Ayuntamiento, en donde los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública informaron mediante un Dictamen que este bien inmueble se encuentra muy deteriorado, presentando humedad en las paredes, así como en el colado de la sala que anteriormente facilitaba llevar a cabo reuniones y en el interior del patio trasero. Por lo que consideran oportuno implementar acciones de mantenimiento de manera inmediata. Una vez conocido y analizado el asunto en la Trigésima Octava Sesión de Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre del año 2022, por unanimidad se acordó dar instrucciones al Director de Obras Públicas para que proceda a la elaboración de un proyecto ejecutivo, consistente en la rehabilitación del inmueble ubicado en la Calle San Miguel número 4, zona centro de esta ciudad y posteriormente informar al Cabildo la viabilidad del mismo. Por lo que se considerará la rehabilitación del espacio que albergará el área apropiada para la extracción y conservación de leche materna a fin de generar acciones y fomento de una cultura de leche materna.

**IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se turna al Director de Obras Públicas para la elaboración de un proyecto ejecutivo el espacio donde actualmente es utilizado como bodega por la Dirección de Desarrollo Económico, mismo proyecto permita un uso de manera más eficiente, digno y productivo con las condiciones apropiadas para la extracción de la leche materna.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

Uriangato, Guanajuato, 19 de enero de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y**  
**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

*[Signature]*  
**C. ROSA MORALES REYES**  
Presidenta de Comisión

*[Signature]*  
**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**  
Secretaria

*[Signature]*  
**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ**  
Vocal 1

*[Signature]*  
**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA**  
Vocal 2

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y**  
**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**ASISTENTE:**

*[Signature]*  
**ARQ. JAVIER CONTRERAS GONZALEZ**  
Director de Obras Públicas